

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 22 Martes 26 de enero de 2016 Sec. IV. Pág. 2861

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **2174** *LLEIDA*

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 279/15 siendo la concursada Juan José Valls Hernandez, en el que se ha acordado el Cierre de la Fase Común y la continuación de la Fase de Liquidación, estando ya formada la Sección Quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 7 de enero de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso 279/15.

Consta ya abierta la Ffse de Liquidación.

Siendo el concursado persona física, se extingue el derecho de alimentos con carga a la masa activa, que No incluye I parte del salario por cuenta ajena que pueda recibir en la cuantía del IMPREM al no ser embargable y no forma por tanto parte de la masa activa.

Lleida, 11 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000978-1